

República del Perú

Bolívar, Libertador Presid^{te} de la República de Colombia, Libertador de la del Perú, y encargado del Supremo mando de ella. D^o R^o R^o. Atendiendo a los méritos y servicios del Sarg^{to} Mayor de Caball^{os} de Ejército D^o José Bravo de Rueda, he venido en concederle el grado de Teniente Coronel de su misma Arma, con la antigüedad de 12 de Sep^{re} de 1822. Por tanto: ordeno y mando, le hayan y reconozcan por tal, guardándole y haciéndole guardar todas las distinciones y preeminencias que por este título le corresponden. Para lo q^{ue} le he expedido el presente firmado de mi mano, sellado, con el Sello de la República, y refundado por el Ministro de Estado en el Departamento de Guerra, del q^{ue} se tomara Voz en donde Corresponda. Dado en el Quart^{el} Gen^{eral} en la Magdalena a 9 de Mayo de 1826. Jefe de la República. Bolívar = J. C. de B. = Bolívar =

J. C. Confieso el grado de Teniente Coronel de Caball^{os} de Eje. al Sarg^{to} Mayor de la misma Arma D^o José Bravo de Rueda. = Quart^{el} Gen^{eral} en la Magdalena a 9 de Mayo de 1826. = Comptan, Avance, y tome Voz en donde Corresponda = Plutotome Bolívar

D. José Bravo de Rueda.

Grado de teniente coronel de Caball^{os}

67.



O.L. 146-2603

HH-01146

CA3.53

DOC.541

FOL. 1